

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 10 de Octubre de 1925

Núm. 651

Estamos conformes

Acabo de leer con gusto «*No nos arrepintamos*» del querido compañero Sr. Ríos, y he leído con placer «*Glosas de un espectador*», que tengo a la vista, del no menos querido señor Lahoz. Los dos están en su punto y ambos escritos expresan el diferente modo de ser de sus autores, aun siendo, para mí, igualmente justos, rectos y caballerosos.

He pensado un momento en si debía escribir yo también, y, como tampoco me duelen prendas, cojo la pluma y me dispongo a trazar unas líneas para exponer algunas consideraciones que aquellos me sugieren, aun sabiendo de antemano que han de ponerme en terreno bastante resbaladizo.

Oportunísima es la aclaración del Sr. Ríos, y también da en el *quid* al suponer que la causa de que vayan disminuyendo los fondos destinados al pago de la pensión a D. Pascual es debida a la renovación constante del personal de la provincia y al desconocimiento del hecho que refiere. Yo mismo lo ignoraba, como ignoro si mi Habilitado me descuenta lo necesario para atender a esa obligación; pero si no lo ha hecho hasta el presente, le autorizo, le suplico ahora que lo haga para el caso que nos ocupa y para cuantos otros la Directiva de un partido—que puede conocer más la necesidad—o la Provincial crean que precisa la ayuda nuestra para salvar a cualquier compañero de una necesidad, sea ésta de la clase que fuere.

Y siendo éste un asunto juzgado, entiendo, como el Sr. Lahoz, que los Habilitados deben

proceder sin otro aviso al descuento acordado a todos los maestros, y el que no esté conforme que lo diga para devolverle el dinero y publicar su nombre en el periódico para conocimiento de todos. Una obra tan laudable y edificante como la que se hace con D. Pascual no puede abandonarse con dignidad, y debe continuarse, aunque no fuera más que para que los maestros nos sintamos acompañados en estas soledades, en este aislamiento en que vivimos.

También yo soy contrario de las frialdades, de las rivalidades, de las pequeñas rencillas entre compañeros; también creo yo que las cuestiones de dignidad colectiva no han de someterse al criterio individual, pero tampoco de dejar de comprender que mientras seamos como somos y estemos constituidos como lo estamos, la dignidad individual no puede afectar siempre a la colectividad. Por eso quisiera yo una asociación (dígalo la leridana del tiempo de mi presidencia) única, potente, vigorosa y de tal modo constituida, que así como el cuerpo humano se resiente de la dolencia de uno cualquiera de sus órganos, sintieran igualmente todos los asociados la pena sufrida por uno de sus compañeros; pero, francamente, establecería tribunales de honor que aquilataran las faltas de cada uno e impusieran el necesario correctivo cuando fuere menester, y obraría como los cirujanos, que tratan con cuidado y cariño al miembro enfermo, le hacen cruentas operaciones si precisan y hasta lo amputan si su existencia puede perjudicar a la salud de todo el organismo.

Vicente Ferrer.

Valderrobres, 5 Octubre 1925.

Confederación Nacional de Maestros

En un largo manifiesto que acaba de publicar esta entidad, se incluyen dos programas de aspiraciones, uno mínimo y otro máximo, que son los siguientes:

- 1.º Creación de las Escuelas que España necesita con arreglo al censo de su población.
- 2.º Mejora de las existentes para que respondan en un todo a lo que determinan la pedagogía y la higiene.
- 3.º Excursiones, visitas de Escuelas modelos, cursillos de perfeccionamiento, etc., para que el maestro pueda capacitarse cada vez más en su difícil misión.
- 4.º Sueldo mínimo de 3 000 pesetas para los que aun no lo perciben; unificación de Escalafones y proporcionalidad en las categorías o ascensos por quinquenios.
- 5.º Desaparición de las oposiciones restringidas para los ascensos y establecimiento de premios en metálico para los Maestros que más se distinguen en el desempeño de su profesión.
- 6.º Reingreso de los Maestros de certificado de aptitud, cesantes por una disposición injusta.
- 7.º Colocación rápida de las Maestras interinas que figuran en lista con derecho a Escuela en propiedad.
- 8.º Continuación del régimen actual de pasivos para todos los Maestros, reintegrando a la Caja los descuentos de cuantos han obtenido Escuela en propiedad desde el año 1920 a la fecha, y concediéndosele la subvención del Estado que antes percibía con arreglo a la ley.
- 9.º Reforma del Estatuto general del Magisterio, según las modificaciones presentadas oportunamente por esta entidad; y
10. Establecimiento de Tribunales de honor para el Magisterio.

El programa máximo de la «Confederación Nacional de Maestros» comprende:

Publicación de una ley de Instrucción pública con arreglo a lo que exige el avance progresivo de la civilización humana, llevándose a ella, entre otros, los siguientes principios:

A) La Escuela debe ser única, y todos los que se dedican a la enseñanza en sus diversos grados, desde la primaria a la universitaria, constituirán un solo cuerpo, procurándose que la base de conocimientos en unos y otros sea la misma en intensidad.

B) Se suprimirá la «Escuela Superior del Magisterio» y se creará la «Facultad de Pedagogía» para todos los Maestros nacionales que a ella quieran concurrir y cuenten, por lo menos, cinco años de servicios en propiedad sin nota desfavorable.

C) La graduación de enseñanza será obligatoria en toda localidad donde existan, por lo menos, dos Escuelas públicas, no pudiendo tener ningún Maestro en su clase una matrícula superior a cuarenta alumnos. Todas las Escuelas rurales tendrán anejo un campo de experimentación agrícola, encaminando lo fundamental de su labor educativa e instructiva al fomento de la importante riqueza que del campo obtiene nuestra Patria.

En la Escuela nacional se educarán juntos ricos y pobres, todas las clases sociales.

Ch) Todos los organismos de la enseñanza en sus diferentes grados, desde el Ministerio de Instrucción pública al último centro burocrático, se nutrirán de entre los que a ella dedican su vocación, entusiasmo, y actividad, previas las condiciones especiales que en cada caso determina la ley; y

D) Será obligatoria la reunión anual de todos los profesionales de la enseñanza en un «Congreso Nacional Pedagógico», donde se estudien, contrasten, rectifiquen, mejoren, etcétera, los sistemas, métodos, procedimientos y formas, así como las teorías y experiencias obtenidas, proponiendo principios y bases que perfeccionen cada vez más la educación y cultura del pueblo, ideal supremo que ha de perseguirse siempre con altruismo.

(De *El Magisterio Español*).

NOTICIAS

Obituario

Victima de traidora enfermedad y en la plenitud de su vida ha fallecido el que en vida fué nuestro compañero en Loscos D. Constantino Polo Alegre.

Reciba su afligida viuda, Maestra también de la misma localidad, nuestro sentido pésame
Uno que triunfa

D. Antonio Ugedo, estimado compañero de las graduadas de la Capital, ha triunfado en las pasadas oposiciones restringidas en Madrid

Nuestra efusiva enhorabuena y entusiasta felicitación.

(Sigue en 7.ª página)

AGRICULTURA

401. Agricultura; sus conceptos.—Breve reseña histórica. División de la Agricultura.—Estudios de los meteoros y su influencia en la vegetación.
402. Origen y formación mineralógica del suelo.—Suelo laborable.—Propiedades físicas y químicas de las tierras laborables.—Ensayos elementales de las mismas.
403. Modificaciones del suelo.—Enmiendas; sus clases. Desecación y saneamiento; las labores en la modificación del suelo.—Clasificación de las tierras.
404. De los abonos.—Abonos minerales.—Valoraciones de cada una de sus clases con relación al terreno y a la planta que se cultiva.—Abonos vegetales; ídem animales.—Variedades y empleos según circunstancias.—Abonos mixtos y abonos químicos.
405. El agua y su valor en la agricultura.—Riegos.—Sistemas de riegos.—Variedades de procedimiento para la adquisición de agua para riegos.
406. Labores de roturación, de desfondo y ordinarias.—Instrumentos y máquinas de labor.—Reseña de los principales.—Estudio especial de los arados.
407. Del cultivo en general.—Preparación del terreno.—Epoca de efectuar las labores de preparación.—Siembra.—Elección y preparación de las semillas.—Siembra a mano; sus clases.—Máquinas sembradoras.—Cuidados que requieren los sembrados.
408. Recolección.—Instrumentos y máquinas de recolección y de limpia, y transformación de productos. Segadoras, trilladoras, aventadoras, cribadoras, cortatrajes, etc.
409. Cultivo especial.—Caracteres de los cereales.—División de los mismos.—El trigo.—Su cultivo.—Cebada, centeno y avena; cultivo y aplicaciones.

- 373.—Hidratos de carbono.—Azúcares, almidón, gomas, celulosa.—Fabricación del azúcar y del papel.
374. Aminas.—Amidas.—Estudio de la urea.—Nitrilo.—Estudio del nitrilo fórmico.—Cianuros.—Ferrocianuros.—Aplicaciones.
375. Carburos aromáticos.—Estudio de la bencina.—Naftalina.—Fenoles.—Acido fénico.—Ácidos aromáticos.—Acido benzoico; obtención y aplicaciones.—Acido salicílico. Alcaloides; generalidades.

HISTORIA NATURAL

376. Seres naturales.—Diferencias y analogías que existen entre ellos.—Historia natural.—Su división.—Geología; su división.—Idea de la Geografía física.—Geognosia; su división.
377. Mineralogía.—Caracteres morfológicos de los minerales.—Cristales y sistemas cristalinos.—Caracteres físicos y químicos de los minerales.—Análisis y ensayos.
378. Clasificación mineralógica.—Estudio de las clases, elementos; sulfuros, arseniuros y antimoniuuros; óxidos, sales haloideas, nitratos, carbonatos y sulfatos con indicación de los minerales más importantes comprendidos en cada una de ellas.
379. Estudio de las clases de aluminatos, ferratos, fosfatos, silicatos y minerales de origen orgánico, indicándose los más importantes comprendidos en cada una de ellas.—Litología.—Clasificación y estudio de las rocas más importantes.
380. Geología dinámica.—Acciones determinadas por los agentes atmosféricos.—Aguas superficiales, subterráneas y del mar.—Agua en estado sólido.—Glaciares.
381. Agentes biológicos que modifican nuestro globo; su acción constructora.—Fenómenos eruptivos.—Idea de la geología estadística.

382. Geología histórica.—División de los tiempos geológicos.—Idea general y caracteres de la era arcaica; la primaria y paleozoica, secundaria y mesozoica.—Terciaria o cenozoica, y de la cuaternaria o antropozoica.
383. Biología; su concepto y división.—Caracteres morfológicos, físicos y químicos de la materia viva.—Condiciones generales de la vida.—Origen de la vida.—Individualidad orgánica.—Concepto y valor de la especie.
384. Botánica; su concepto y división.—De las células vegetales y de los tejidos que originan.—Organos de nutrición; raíz, tallo y hojas.—Funciones de nutrición de los vegetales.—Valor de la clorofila.
385. Organos de reproducción.—De la flor; clases y nombres que recibe.—Estudio de las partes de una flor.—Funciones de los órganos de reproducción.—Polinización y fecundación.
386. Estudio del fruto.—Clasificaciones de los frutos.—Semilla.—Germinación.—Condiciones intrínsecas y extrínsecas.
387. Clasificación botánica.—Talofitas; generalidades y división.—Algas, hongos y líquenes; indicación de las especies más conocidas.—Muscíneas y criptógamas vasculares. Indicaciones de las especies más interesantes.
388. Fanerógamas; su división.—Gimnosperma.—Indicación de los árboles más conocidos de este grupo.
389. Angiospermas; su división.—Monocotiledóneas y dicotiledóneas.—Indicación de las principales plantas monocotiledóneas; caracteres y aplicaciones a las dicotiledóneas.—Estudio de las principales familias comprendidas en estos grupos, e indicación de las especies que ofrezcan mayor interés.
390. Zoología; su concepto y división.—Clasificación zoológica.—Subreinos, protozoos y metazoos.—Estudio de estos grupos y de las principales especies que comprenden.

391. Subreino, metazoos.—Caracteres y división.—Idea de los espongiarios, pólipos, equinodermos y gusanos.—Indicación de las especies más importantes de estos tipos.
392. Artrópodos.—Concepto general y división.—Idea de los arácnidos, crustáceos, miriápodos e insectos.—División de los insectos.—Indicación de las especies más conocidas.
393. Moluscos.—Caracteres generales y división.—Idea de las clases; lamelibranchios, gasterópodos y cefalópodos. Especies más interesantes.—Idea de los procordados.
394. Vertebrados.—Idea general y división.—Peces.—Caracteres generales y especies más conocidas.
395. Anfibios. Sus caracteres y especies más interesantes.—Reptiles; su concepto y división.—Indicación de algunas especies más conocidas.
396. Aves.—Caracteres diferenciales de cada uno de los órdenes siguientes: palmípedas, zancudas, gallinas, palomas, pájaros, corredoras, trepadoras, rapaces y prensoras.
397. Mamíferos; sus caracteres y división.—Idea de los ornitodelfos y bidelfos.—Especies más interesantes.—Mamíferos.—Idea general y división.—Caracteres especiales de los insectívoros, quirópteros, pinnípedos y roedores; especies principales.
398. Peridáctilos; caracteres y especies que comprende. Artiodáctilos; caracteres de los paquidermos y especies que comprende.—Aparato digestivo de los rumiantes.—Proboscidos y desdentados.
399. Fieras; sus caracteres; especies más conocidas y particularidades de cada una.—Sirenios y cetáceos.—Sus caracteres y especies más interesantes.—Primates; sus caracteres y división.—Especies más importantes.
400. La especie humana; sus caracteres.—Razas humanas principales; sus diferencias entre sí y con los demás animales.—Idea de la antropología.

410. Cereales de verano; el maíz, el arroz y el trigo saraceno.—Cuidado y aplicaciones.—Enfermedades de los cereales.

411.—Cultivo del garbanzo, de las habas, judías, lentejas, guisantes, &.—Variedades y aplicaciones—Idem de la chufa.

412. Cultivo de la remolacha.—Variedades y aplicaciones.—Importancia de las llamadas azucareras.—Cultivo de la zanahoria, chirivía, nabo y rábano.—Aplicaciones.

413. De los prados y sus clases.—Aprovechamientos de los mismos.—Principales plantas pratenses.

414. Plantas textiles.—Cultivo y aplicaciones del lino, cáñamo y algodón.—Operaciones en la preparación de las fibras del lino y del cáñamo.—El esparto y la pita.

415. Cultivo de la caña de azúcar.—Variedades y aplicaciones.—Cultivo de la adormidera.—Obtención del opio y extracción del aceite de sus semillas.—Cultivo de la Colza, del cacahuet, del ricino, del sésamo y del girasol.

416. Cultivo del maíz y del lúpulo.—Aplicaciones.—Cultivo del azafrán y de la rubia.—Otras plantas tintóreas.—Aplicaciones.—Escaso valor de la mayor parte de ellas.

417. Plantas de huerta.—Idea general del cultivo de las huertas.

418. Arboricultura.—Su división.—Reproducción de los árboles.—Semilleros.—Acodos y sus clases.—Estacas; diferentes nombres, según forma y condiciones.—Injertos.—Condiciones para que se realicen.—Epocas y sistemas de injertar.

419. Especies forestales españolas; su relación con las cuencas hidrográficas.—Repoblación forestal; medios con que el Estado la atiende.—Principales productos frutales.—Industrias derivadas.

420. Viveros.—Trasplante.—Distintas clases de trazados de hoyos.—Ventajas y desventajas del trazado en líneas, al tresbolillo, a marco real y en quincinal.—Cuidados en el trasplante.—Epocas y útiles de podar.—Forma de los árboles.

421. Cultivo del olivo y del naranjo.— Multiplicación, cuidados y recolección.— Enfermedades del olivo.
422. Importancia de estos árboles en España.— Cultivo del almendro, melocotonero, cerezo, albaricoquero, manzano, peral, membrillo y limonero.— Aplicaciones.
423. De la vid.— Variedades.— Cuidados que requiere su cultivo.— Enfermedades de la vid.— Medios para combatirlos, especialmente la filoxera.— Elaboración del vino.— Alcohol vinico.
424. Aves de corral.— Cria de la gallina.— Incubación artificial.— Cria de palomas.— Sus productos.— Palomas mensajeras.— Vida de las abejas.— Colmenas.— Cuidados que requieren.— Sistema movilista.— Productos.— Cria del gusano de seda.
425. Economía rural y contabilidad agrícola.— Los campos agrícolas y escolares.— Sindicatos agrícolas.— Pósitos.

SECCION ESPECIAL

MÚSICA

426. Canciones infantiles.— El canto en la Escuela.— Objeto del canto escolar.— El sentimiento artístico en el niño; la educación de su oído y desarrollo de su aparato de fonación por medio del canto.
427. Lectura de la Música.— Pentágrama y claves.— Compases.— Figuras y silencias.— Puntillos, calderón, ligadura, sincopas, tressillos y otros valores irregulares.— Nociones de lectura musical en la Escuela primaria.
428. Sonidos.— Notas musicales.— Alteraciones.— Intervalos.— Escala diatónica y cromática.— Tonos y modos musicales.— Voz de los niños.— Ejercicios sencillos de vocalización para los escolares.

429. Aires musicales.— Notas de adorno.— Signos y palabras de expresión.— Importancia de la expresión en la Música y especialmente en el canto escolar.
430. Sistemas para la enseñanza del canto en la Escuela. Diversos grados de esta enseñanza.— Cómo han de aprender los niños los cantos escolares.— Vicios que deben evitarse. Cantos a una y varias voces.— Instrumentos auxiliares.— Orfeón infantil.
431. Elección de cantos escolares.— Fin y carácter del canto religioso, patriótico, instructivo, gimnástico, etc.— El popular en la Escuela.— Selección de cantos populares para llevarlos a la Escuela.
- De los tres temas a que se refiere la regla 17 de la Real orden de convocatoria, comprenderá: uno a la Sección de Letras y Sección especial, otro a la Sección de Ciencias y el tercero a la Pedagogía y su historia y a la Fisiología e Higiene, descontados a este efecto de dicha Sección de Ciencias.
- Los veinte temas de Pedagogía que deben redactar los Tribunales para la tercera parte del ejercicio escrito, se referirán especialmente a la Didáctica pedagógica.
- La primera parte del ejercicio escrito Prácticas de Caligrafía y Dibujo, comprenderá, además de los modelos que acuerden los Tribunales, la escritura de un párrafo dictado por el Tribunal respectivo, que analizarán gramaticalmente a continuación los opositores.
- Madrid, 4 de Agosto de 1925.— El Jefe encargado del despacho de la Dirección general, M. POZO.



De la Sección**Reingreso**

A la Dirección General de 1.ª Enseñanza se remite solicitud de escuelas por el primer turno de doña María Virtudes Esteve.

Nombramiento

Al Alcalde de Gargallo se le comunica que existe nombramiento provisional de Maestra propietaria para aquella escuela.

Envío de documentos

Al Sr. Jefe de la Sección de Baleares se remite expediente personal, ficha y certificación de liquidación de haberes correspondientes a D. Andrés Pol.

Poseiones

D. Luciano Miguelañez se posesióna, como interino, de la escuela de niños de Alcaine.

Al Alcalde de El Vallecillo se le comunica que dé posesión a D. Eustasio F. Domingo con fecha 1.º del actual.

Al de Cerollera, lo mismo referente a don Jesús Martín Mondragón.

Al de Maicas, lo mismo referente a D. Birino Sacristán.

Al de Singra, lo mismo referente a don Agustín Gómez.

Al de Castevispal, lo mismo referente a don Luis Poveda.

Al de Ababuj, lo mismo referente a D. Juan Pío Ibáñez.

Nóminas

Se han recibido aprobadas las correspondientes a los jubilados y pensionistas del Magisterio de la provincia del mes de Septiembre y tercer trimestre del año actual.

Servicio

Al Maestro interino de Saldón se le reclaman copias del nombramiento y posesión para unirlos a su expediente personal.

Vacantes

A la *Gaceta de Madrid* se remite relación certificada de escuelas vacantes en la provincia para su inserción en dicho periódico oficial.

Sustitución

Para su informe, se remite a la Inspección de Sanidad expediente de sustitución incoado por el Maestro de Bea, D. Ramón M.ª Bayo.

Reingreso

A la Dirección General se remite expediente de reingreso de D. José M.ª Gíner Alted.

Notas de la Inspección

Al Maestro de Loscos se le devuelve expediente de licencia.

—Al Alcalde de Nogueras se le dice comunique a la Inspección el tiempo que ha estado ausente la Maestra de aquella localidad señora Asensio.

—Se conceden cinco días de licencia a doña Dolores Moreno, de Linares de Mora.

—Se tramita expediente de sustitución del Maestro de Bea, Sr. Bayo.

—Al Maestro de Celadas D. Rafael Bayo, se devuelve oficio sobre prácticas de enseñanza para que lo participe a la Normal de Maestros.

—Se conceden cinco días de licencia a doña Pilar Gómez de Segura, de Crivillén.

—El Maestro de Torrijo del Campo comunica el traslado del local escuela.

—Se tramita expediente de creación de una escuela unitaria de niñas en Cosa.

—El Maestro de Mas de las Matas participa a la Inspección haberse reanudado las clases por desaparición de epidemia.

TERCERA PEREGRINACIÓN DEL MAGISTERIO ESPAÑOL A ROMA

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, Dr. D. Rigoberto Doménech, se ha dignado aceptar la presidencia efectiva de esta Peregrinación y ha ordenado una activa campaña de propaganda, señalando personalmente iniciativas merecedoras de todo nuestro aplauso, entre ellas la de recaudar fondos por medio de Juntas protectoras, para subvencionar, por lo menos a todos los maestros que se inscriban en tercera clase, el viaje de ida y vuelta a Barcelona (punto de partida de la Peregrinación), cualquiera que sea el lugar de su residencia en la Península.

Organizada esta Peregrinación para las vacaciones de Navidad, se ha tenido en cuenta por la Comisión organizadora evitar al Magisterio oficial el inconveniente de abandonar su destino, pedir permiso y dejar sustituto. La Primera Peregrinación, realizada en el año 1913, lo fué en esa misma época.

Acordada la ruta marítima en un hermoso trasatlántico español, se ha podido señalar en firme para la clase tercera el precio de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, comprendido todo gasto, incluso un pase de libre circulación en los tranvías de Roma.

Faltando algunos datos para señalar los precios de las clases primera y segunda, los daremos otro día; pero desde luego serán también económicos.

Pídanse informes, por ahora, en
Valencia: D. Francisco Martínez, Maestro Nacional y Secretario de la Junta Central, calle de Roterros, 17.
Zaragoza: D. Blas Navascués, Pbro. y Director del Real Seminario de San Carlos y profesor auxiliar de Religión en la Escuela Normal.

Barcelona: D. Fernando Fernández Morales, Maestro Nacional, calle de Aragón, 1.º

El presente número ha sido revisado por la censura.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

==== **SASTRERÍA** ====

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

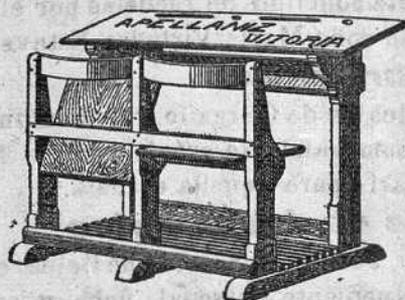
M. Dillén Blasco — Médico
Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Maestros y familia.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de